

1-1-2017

La ética y responsabilidad social del contador público como aporte a la construcción de una mejor sociedad

Martha Isabel Brijaldo Ramírez
Universidad de La Salle, Bogotá

Ena Ilse Pérez Guerrero
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica

Citación recomendada

Brijaldo Ramírez, M. I., & Pérez Guerrero, E. I. (2017). La ética y responsabilidad social del contador público como aporte a la construcción de una mejor sociedad. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/701

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Contaduría Pública by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

LA ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO COMO APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR SOCIEDAD

Martha Isabel Brijaldo Ramírez

Ena Ilse Pérez Guerrero

“La ética no consiste en formular preceptos caídos o dictados desde el cielo, sino que es consecuencia de tomar consciencia de lo que somos”

Albert Jacquard

Resumen

El presente artículo tiene como intención generar un análisis reflexivo, mediante el cual sea posible explicitar claramente la importancia del actuar ético y responsabilidad social del profesional en contaduría pública en su entorno, bajo los parámetros de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y los estándares definidos por la Federación Internacional de Contadores Públicos IFAC ; lo anterior, en la medida en que mediante su correcto proceder puede constituirse en un tejedor de una mejor sociedad por ende, y desde allí, de un nuevo modelo de sociedad.

Palabras clave: Ética, Responsabilidad Social, Contaduría pública, Corrupción

Abstract

This exercise is intended to generate a thoughtful analysis, through which it is possible to clearly explain the importance of professional ethics and social responsible act in public accountant in their environment, under the parameters of the International Financial Reporting Standards IFRS and the standards defined by the International Federation of Accountants IFAC; above, to the extent that by the correct procedure can become a weaver of a new concept of man and therefore, and from there, a new model of society.

Key Words: Ethics, Social Responsibility, Accounting, Corruption

Introducción

Mediante la investigación y revisión realizada a diferentes documentos se muestra la importancia de la ética y la responsabilidad social en el actuar del profesional en Contaduría Pública, el desarrollo tecnológico y la misma globalización si bien ha generado un sin número de avances y posibilidades, también ha traído consigo enormes desfragmentaciones, en la misma sociedad, desfragmentaciones las cuales en ocasiones conducen a que se prescindan del vínculo que se debe mantener entre individuo – sociedad.

Lo anterior, sin duda alguna se constituye en un grave riesgo, pues puede llegar a considerarse la acción profesional como desligada de los elementos éticos, conduciendo esto a que se engendren y gesten panoramas deshumanizantes, escasos de consciencia y degradantes tanto para la disciplina del contador, como para los individuos y la sociedad.

Así pues, el desarrollo de ejercicios como el que aquí se presenta, cobran un especial protagonismo en nuestros días, ya que al invitar a los profesionales y estudiantes de contaduría pública, a pensar y reflexionar sobre su proceder y las implicaciones del mismo tanto para sí mismo, como para sus contextos cercanos y para la sociedad, el ejercicio mismo se convierte en una apuesta para que desde allí se desarrolle una consciencia crítica y sensible que apueste por la transformación de la sociedad y del mundo desde el quehacer y la práctica del ejercicio profesional.

Por otro lado, la contaduría pública en general, debe preguntarse por su accionar y procurar que el mismo se constituya como un ejercicio ético y responsable socialmente. Lo anterior puesto que la acción misma del contador público, genera ecos específicos en la sociedad y por ende contribuye a la construcción y establecimiento de las mismas.

Así pues, se hace una apuesta para que desde la profesión y desde los contextos educativos de la misma, se admitan espacios de pensamiento sobre este fenómeno que consienta y admitan la importancia del mismo, iniciando un proceso reflexivo en torno a las categorías de ética y responsabilidad en el profesional contable.

Las constantes convulsiones de la sociedad actual, en el marco de un capitalismo salvaje, han conducido a que en ocasiones el ser humano se desligue de sus principios por diversas razones, entre ellas la avaricia, el deseo de poseer y la ambición de poder (Castro, et. al, 2013).

Es por esta razón, que pensar sobre la ética y la responsabilidad social, debe plantearse como un eje fundamental a analizar en cualquier profesión, ya que este tipo de reflexiones, generan un espectro en donde el profesional puede vislumbrar el impacto de cada uno de sus actos en su contexto social,

Particularmente en estos momentos, la humanidad requiere que se tome conciencia respecto a cómo la acción propia genera implicaciones específicas en su medio. En el caso del contexto colombiano específicamente, es posible reconocer cómo desde el actuar correcto del contador público, por ejemplo, se podría estar hablando de una contribución al cambio de paradigma social, instaurando nuevas formas de pensar y contribuyendo con ello también a la consolidación de la paz. Lo anterior mediante la generación de confianza, respeto y legitimidad.

Es así como surge la pregunta central y directriz del presente ejercicio: **¿Cuál es la importancia de la acción ética y la responsabilidad social del contador como aporte en la construcción una mejor sociedad?**

La implementación de las NIIF, es un proceso bastante complejo, con alto nivel de exigencia y competencias disciplinares y éticas, así como en valores y responsabilidad social, por parte de los Contadores Públicos, y para el caso de las Instituciones de Educación Superior, compromete el proceso educativo de los estudiantes del programa de Contaduría Pública en torno a las exigencias de las NIIF, para que sus egresados sean reconocidos como Contadores Públicos Profesionales (Bermúdez, 2007). Sobre este tema y la formación por competencias, se considera que la educación en lo referente a valores, ética profesional y ciudadana debe ocupar un primer plano.

De otra parte, en este mismo contexto, la adopción de las NIIF, con lleva tácitamente la implementación de los estándares establecidos por la Federación Internacional de Contadores Públicos IFAC respecto a los procesos de formación, los cuales deben apuntar a disponer de una oferta de servicios educativos de alta calidad, coherente con el interés público, enfatizando en que el Contador Profesional se identifica como miembro de una profesión, en la medida en que sus valores, su ética y sus actitudes profesionales, evidencian el compromiso para servir a los intereses de la comunidad y es reconocida su responsabilidad hacia el interés público. Esto implica que el

profesional contable, no solo debe incluir aspectos técnicos y disciplinares propios de la profesión, sino también estar guiado por las normas éticas, valores y responsabilidad social, entre otros, los establecidos en el código de ética del Contador Público.

El principal objetivo con el que se realizó este artículo fue la revisión de las discusiones sobre la importancia de la ética y la responsabilidad social del contador público a través de publicaciones de revistas indexadas de diferentes instituciones académicas, artículos de prensa, y reportes de la junta central de contadores. Se estableció

Metodología

El desarrollo del presente ejercicio, se da bajo la lógica cualitativa; la cual, según autores como González (2000), da un sentido circular a las investigaciones, y permite comprender fenómenos más que medirlos o explicarlos.

Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2006) agregan que la aventura investigativa tiene su principio al examinar el mundo social circundante, y al avanzar en el proceso mismo de conocer, se van entretejiendo teorías y presupuestos vinculados a lo que se observa, dando cuenta, lo anterior, de un proceso de orden inductivo.

Dentro de este tipo de investigaciones según los autores, es válido que los investigadores reconozcan sus propios valores y creencias, incluso haciéndolos parte del estudio (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2006).

En cuanto a la técnica de investigación utilizada, se acudió a la revisión de documentos, de los últimos nueve años (9) extraídos todos ellos de fuentes confiables y sobre los que se construyó una matriz de análisis especial (Tabla 1) y que permitirán una posterior discusión de la información.

Este tipo de técnica denominado como revisión documental, según Gómez, Grau, Ingellis y Jabbaz (S.f), consiste en un ejercicio mediante la cual se recolectan, eligen y estudian datos registrados en diversos documentos, los cuales son un reflejo vivo de la sociedad y permiten de alguna u otra manera comprender la misma.

Igualmente, Folgueiras (2009), plantea que el análisis documental debe comprenderse como un método sumamente valioso para la sociedad, ya que permite la generación de subproductos (productos secundarios) que actúan como intermediarios entre los documentos base y la búsqueda de quien consulta el documento producido.

Respecto al proceso interpretativo de los documentos, se considera que este obedece a una tarea del orden abductivo; esto quiere decir que se realiza un proceso en donde a través del documento y su lingüística se infieren aportes en relación al ejercicio de (Eco, 1990).

Con la intención de organizar y analizar la información se construyeron las categorías que se presentan a continuación, las cuales permitirán dar respuesta a los objetivos específicos, y que a su vez responden el objetivo general del ejercicio, que se establecerán tres categorías.

- **Categoría 1.** Ética del contador público.
- **Categoría 2.** Responsabilidad Social del contador público
- **Categoría 3.** Faltas éticas en la profesión de contaduría pública en Colombia.

En cuanto a la búsqueda de las fuentes de información se realizó una revisión documental de artículos en revistas indexadas de diferentes instituciones académicas y publicaciones de prensa, se llevó a cabo un proceso de lectura y para lo cual se estableció una matriz de análisis, donde se plasmó la información extraída que ayudo en el desarrollo de este trabajo

Para finalizar se muestra el cuadro resumen de las fuentes consultadas y analizadas

Tabla 1: Cuadro de análisis de los documentos por categorías. Elaboración propia

Revisión Documental			
Categoría 1: Ética del contador público.			
Artículo	Autor	Año	Fuente
La responsabilidad ética del Contador Público	Vargas, C & Católico, D	2016	Revista Universidad Santo Tomas
Ética y contabilidad de gestión. Un camino posible hacia el logro de Objetivos	Mina Balanta Sandra	2014	Revista Universidad Javerina. Cuadernos de Contabilidad
Competencias para el programa de contaduría pública, aproximación conceptual	Zapata Gloria, Patiño Ruth y Duque Oscar	2013	Revista Universidad de Antioquia
Ética e investigación elementos claves para el dimensionamiento de la formación integral del contador público	Luis Eduardo Malagón Vélez	2012	Universidad del Valle
Bioética: La calidad de vida en el siglo XXI	Maturana, H., Montt, J., Maldonado, C., Da Costa, M., & Franco, S.	2000	Revista Universidad del Bosque
Ley 43 de 1990	Congreso de la Republica	1990	Congreso de la Republica

Categoría 2: Responsabilidad Social del Contador Publico			
Artículo	Autor	Año	Fuente
El contador público y su responsabilidad social	Alvarez O Martha c	2016	Revista Universidad Antioquia
Dictamen sobre la fé pública	Alonso H; Ballesteros C	2014	Universidad de la Salle
Decisiones Eticas y responsabilidad social del Contador Publico	Alex F. Granados	2013	Comunidad Contable
Una nueva vision al rol del contador público	Castro, A., Ortiz, L., & Rivera, V	2013	Revista universidad Gran Colombia
La responsabilodd social del contador público en el desempeño de su trabajo en la actividad minera	Acevedo P; Rodriguez L	2013	Revista Universidad Tecnologica y pedagogica de Colombia -UPTC
La contabilidad entre la responsabilidad y el interes público	Rubiela Jimenez A	2012	Revista Universidad Libre
Nocion de la Etica y la responsabilidad del Contador Público	Montoya G. Jefferson	2011	Revista Universidad Santo Tomas
Etica y responsabilidad social del contador publico: Perpestiva y tendencias frente a las IFRS	Jose Obdulio C urvelo	2009	Universidad Cooperativa de Colombia
Una aproximación a la problemática de la Etica contable en la globalizacion	Ariza	2009	Universidad de Antioquia
La responsabilidad social del contador público en el contexto de la conaduria pública	Bermudez H	2007	Ponencia V Congreso. Universidad Javeriana
Categoría 3: Faltas eticas en la profesion de la Contaduria Publica en Colombia			
Artículo	Autor	Año	Fuente
A los contadores Juzguemoslo pero en su justa proporción	GFA. Global Forensic	2017	El tiempo huella forence
Colombia aprueba una Ley contra la corrupción que castiga con sanciones muy severas al soborno Transnacional	Rene M Castro	2016	http://www.delitosfinancieros.org/colombia-aprueba-una-ley-contra-la-corrupcion-que-castiga-con-sanciones-muy-severas-el-soborno-transnacional/
El rol del contador en la lucha contra la corrupción	Revista internacional de LEGIS	2015	Revista de Legis
En que terrenos se mueve el contador Publico?	Efren Ariza Buenaventura	2016	Agencia Nacional UN
Contadores en la mira de grandes Escandalos en el Pais	Fernando Gonzalez	2016	Diario El Tiempo
La profesion contable ante el sistema Nacional de Corrupción	C.P.C., Mtro., L.C. Benjamín Reyes Torres	2016	http://contaduriapublica.org.mx/la-profesion-contable-ante-el-sistema-nacional-anticorrupcion/
Análisis de la sanción impuestas por la Junta central de contadores a los contadores públicos de acuerdo con el código de ética Ley 43 de 1990 entre los años 2014 a 2015.	Urrego A.	2015	Universidad Militar Nueva Granada
Corrupcion y la Funcion Contable	Leandro Gutierrez	2012	http://leandro-gutierrez-ruiz.webnode.com.co/news/corrupcion-y-la-profesion-contable1/
Caracterización y análisis de las violaciones al código de ética por parte de los contadores públicos	Olivero, Y. C. A.,	2010	Universidad Santo Tomas

Ética del contador público

Para dar inicio a este apartado resulta imprescindible comprender a qué se hace alusión con el término *ética*, este puede comprenderse como la facultad de saber vivir de forma correcta, desde el discernimiento de aquello que resulta adecuado (Savater, 2003).

Así pues, esta acepción se relaciona con estipulado por Maturana y Varela (1984), quienes plantean que la ética, en sí misma, invita a pensar de forma inmediata en lo humano, sugiriendo a su vez que “todo acto humano tiene sentido ético” (Maturana y Varela, 1984) y se constituye en una “reflexión sobre la legitimidad de la presencia del otro” (Maturana y Varela, 1984), en la medida en que su esencia y fundamento es lo humano mismo.

Bajo esta lógica, Maturana y Cols. (2000) aducen que es vital que lo ético se comprenda más allá de un saber muerto y que empiece a pensarse como aquella responsabilidad que esta encarnada en cada ser, sobre sí mismo y sobre quienes lo rodean.

Dichos autores, igualmente postulan que la preocupación ética debe trascender a individuo y hacerse visible en el momento en el que este se pre - ocupa por el otro y por las consecuencias de las acciones que construyen con ese otro.

Como se ha mencionado hasta aquí, el individuo cobra un papel esencial en el ejercicio ético; en lo que respecta al campo administrativo específicamente, se hace meritorio retomar a Restrepo (2010), quien refiere:

El profesional ético comprende que sus principios y valores no son negociables, y esto, sin lugar a dudas, se constituye en el mayor activo que pueda poseer una compañía, y le blindará, ciertamente, para enfrentar los ataques de una dinámica social que cada día parece subestimar los comportamientos éticos.

Ahondando un poco más en el tema específico de la contaduría pública, autores como Mihi, Brabosa, & Merchan (2008) postulan que en el contexto Colombiano los mayores desafíos éticos son:

1. Vivir conforme a los valores: se refiere a que los principios éticos de la compañía sean vivenciados y compartidos por todos sus miembros.

2. Transparencia: conocer el comportamiento de la compañía, las acciones que lleva a cabo la empresa a través de sus empleados y demás grupos con los que se relaciona: proveedores, clientes, sociedad.
3. Corrupción.
4. Derechos humanos: consecuencia del tema del conflicto armado que vive el país.
5. Derechos laborales.

Frente a esto, los autores plantean soluciones como el reconocimiento cabal de las leyes, las cuales permitan a su vez la generación de políticas internas congruentes y coherentes y el advenimiento de prácticas colaborativas y ejemplarizantes en el medio empresarial.

Así pues, es posible concluir que al contarse con marcos claros en relación ética profesional, los individuos logran construir una consciencia altamente sensible de las repercusiones de sus actos sobre sus contextos y al desplegar un accionar ético, de alguna u otra forma empiezan a generar impactos claros en su ecosistema y transformar las realidades de los mismos, generando una cultura de liderazgo ético.

El liderazgo ha sido un tema de interés para diferentes disciplinas que se encargan de estudiar lo humano. El liderazgo se le ha atribuido a las personas que cumplen con una serie de características por medio de las cuales impulsan, motivan, inspiran y dirigen de forma exitosa a otras personas o grupos de personas incluyendo las organizaciones. Estudiar estos patrones de comportamiento de estas personas con habilidades y resultados excepcionales ha sido objeto de diversas investigaciones, y se han encontrado diferentes perspectivas (Hermosilla, Amutio, Da Costa y Páez, 2016).

El liderazgo es una habilidad y un proceso; habilidad, en la medida en que es una persona con las herramientas suficientes, la que tiene la potestad de coordinar las acciones de un grupo, para que este grupo pueda trabajar de forma mancomunada y en miras de un objetivo común., y un proceso, en la medida en que esta coordinación tomará una serie de fases para su consecución y desarrollo.

Código de ética profesional del contador público dentro de las NIIF y en relación a la IFAC

Los códigos profesionales son creados con la intención de regular la actividad profesional, protegiendo así a los clientes y en general a la sociedad de las malas prácticas. Los códigos también permiten que las personas puedan evaluar las actuaciones de los profesionales. Esto a su vez, genera que el profesional asuma una actitud responsable (Salcedo, 1999).

La IFAC es la Federación Internacional de Contadores Públicos, por sus siglas en inglés. Esta establece que el código de ética establece los objetivos y principios fundamentales en ciertas situaciones posibles en las que se desenvuelve el contador. Esta federación, patrocina las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), las cuales principalmente están dirigidas a la presentación de estados financieros de compañías que cotizan en mercados de valores, pero que se ha extendido a compañías de todo tipo alrededor del mundo.

Así pues las normas que rigen la actividad del contador público planteadas por la IFAC tienen que ver con los principios de integridad, confidencialidad, objetividad, competencia y comportamiento profesional. Así mismo, aclaran la conducta a seguir en lo relacionado con aspectos familiares, en donde la familiaridad se considera una de las más grandes amenazas al cumplimiento de los principios básicos de ética. Finalmente se aclara lo relacionado con los honorarios, en donde se especifica que un contador público puede cotizar sus honorarios como lo estime apropiado.

Estas normas engloban la conducta ética y códigos que deben seguir los profesionales, las cuales son reguladas por el gobierno de cada país en particular. Sin embargo, el contar con organismos internacionales permite adoptar de forma más completa unos parámetros o estándares sobre la ética y responsabilidad del contador. El código de ética, entonces no debe ser visto como un ente al que se le deba temer, más sí respetar, de hecho el código de ética en instancia última lo que pretende es evitar la crisis, y armonizar la relación entre profesionales contables y los usuarios de sus servicios. Es por esta razón que dentro del contexto académico se debe integrar este conocimiento como parte fundamental de la formación de futuros contadores.

Responsabilidad Social

Uno de los deberes de los profesionales de la Contabilidad es con la sociedad, pero más que un deber es un compromiso adquirido al momento de ejercer y hacer parte de esta rama de las ciencias administrativas y contables, de ahí que “ la contabilidad, teniendo como objetivo principal brindar información a los usuarios de esta para la toma de decisiones, dentro de las organizaciones y la misma sociedad, dentro de la cual juega un papel importante el Contador público, como profesional miembro de una sociedad. El contador público como depositario de la fe pública le corresponde velar por los intereses de la comunidad en general para hacerlo deberá poseer una conciencia moral,

aptitud profesional, e independencia mental”(Rubiela Jimenez 2012). La responsabilidad Social del Contador está claramente estipulada en la ley 43 de 1990, donde se contempla el compromiso social con el Estado y los particulares. Teniendo en cuenta las apreciaciones de Héctor Jaime Correa Pinzón (citado en Guibert, 2013), quien refiere que el contador público posee responsabilidades en diversos órdenes según su rol, así pues enuncia las siguientes:

1. El compromiso social: basado en la transparencia, responsabilidad, buena fe, fe pública y la absoluta credibilidad en su proceder.
2. Compromiso empresarial.
3. Compromiso intelectual: relacionada con la actualización permanente del profesional.

La responsabilidad del contador público, a la hora de proceder, teniendo como ejes la transparencia y claridad respecto a la información que maneja; y sentado sobre dicha base un eje para la transformación y mejora social, ya que el trabajo mismo del contador se convierte en una directriz sobre la cual los sistemas a su alrededor pueden analizar su conducta misma y realizar transformaciones pertinentes. Es importante citar enunciar estas siete reglas de oro, que hace parte del profesional en función de ejercicio: Actividad personal, el servicio a los demás, estabilidad profesional, Beneficio personal, Honradez Profesional, Respeto a la dignidad personal, la vocación. (Osorio A Martha 2002).

“La responsabilidad social del individuo, que para nuestro caso es el Contador Público, recae sobre el interés general, y cómo sus actuaciones pueden afectar a los usuarios de la información que hoy en día no son internos ni externos, sino indeterminados.” (Granados F, 2013), la responsabilidad implica el compromiso, la obligación de hacerse cargo de sus actos y de las consecuencias y efectos que estos tienen sobre la sociedad, por tanto, va más allá del simple cumplimiento de la ley, la implicación suprema es el “interés general”. El termino de responsabilidad social se ha ido transformando con el pasar de los años, en función de la terminología, en esencia siempre es y ha sido y será como lo dice Granados el servicio a los demás, la profesión contable al estar en función de proporcionar información para la toma de decisiones.

Hablar de una autentica responsabilidad social en el contador público sería considerarla una utopía, si se contempla el carácter de empresa que las mismas instituciones gubernamentales han querido darles a las universidades, y a sus espacios de formación donde prevalecen los elementos económicos sobre los académicos. (Acevedo P. 2013). Es necesario incentivar la formación con un

carácter más humanista y social, y no educar y formar solo la desempeñar un trabajo o actividad donde solo se obtenga lucro, dejando de lado la verdadera vocación del profesional.

Faltas éticas en la profesión de contaduría pública en Colombia

Corrupción en Colombia

La problemática de la corrupción en Colombia tiene raíces profundas. Es un fenómeno que ha afectado tanto el ámbito privado como en el público, y aunque se conozcan sus devastadoras consecuencias en el desarrollo del país, es un fenómeno pocamente estudiado. Cabe aclarar, que los estudios a los que aquí se hace referencia son de tipo contextual, en donde se evalúen casos de corrupción específicos y se generen comprensiones locales para que estén al servicio de la sociedad Colombia; por el contrario se puede identificar una vasta literatura acerca de qué es la corrupción desde un punto de vista teórico o conceptual.

Desde el punto de vista económico los efectos de la corrupción son diversos, por ejemplo, la corrupción deprime el desarrollo de los países y afecta provisión normal de los servicios públicos. Es así como en lugar de una competencia honesta, la corrupción afecta el comercio desde prácticas como el soborno, lo cual desmotiva nuevas inversiones, investigaciones e innovación pues crea distorsiones donde algunos grupos o individuos pueden beneficiarse más que otros (Maldonado, 2011).

Así mismo, la corrupción tiene impacto cultural pues se crea una “cultura de corrupción” en lo político – judicial, por ejemplo, y en relación a los jueces, la corrupción incentiva el clientelismo e interfiere en decisiones políticas (Martínez y Ramírez, 2006).

Agregado a estas aristas que componen la corrupción, se identifica que la desviación de recursos presupuestales para controlar la misma corrupción es un problema frecuente. Esta es una carga enorme y lesiva para la ciudadanía. Esto lleva a preguntarse por la responsabilidad en términos de distribución apropiada de recursos y cómo desde allí ya se empiezan a generar cadenas de pautas de corrupción, pues si el presupuesto anticorrupción en general es difuso, el presupuesto específico para la anticorrupción lo es aún más (Maldonado, 2011).

En Colombia son frecuentes y abundantes los casos de corrupción en diferentes ámbitos, y es aún más alarmante el panorama cuando se encuentra corrupción en el ámbito jurídico. En

diferentes casos se ha conocido cómo jueces son sancionados por fallar a favor de narcotraficantes o de personas con poder en general. Estos casos de corrupción, hacen parte de la información que circula en los medios de comunicación y que salen directamente de las instituciones encargadas del control de estas prácticas. Sin embargo, la información sobre corrupción en el sector público, es difícilmente transmitida, lo cual representa un doble problema, dado que se agrava la corrupción, pues no hay manera de cómo medir este delito (Hodgson y Shuxia, 2008).

En otras palabras, en Colombia muchas de las entidades que se encargan de velar contra los delitos de corrupción, son las mismas que realizan la investigación sobre la medición de la corrupción, lo que genera un sesgo. Es por esto que muchas veces son limitados los estudios que explican de forma clara y a nivel estadístico, lo relacionado con índices de corrupción en Colombia. Es así como la corrupción - metafóricamente- desprende un efecto “bola de nieve” que empieza desde los sistemas más amplios, hasta afectar a los individuos y familias como tal.

La tarea del Estado Colombiano es la de crear una política integral, en donde la corrupción judicial se ataque desde diferentes focos, y en donde se trabaje de forma conjunta con diferentes instancias. De igual manera, los intereses que promueven los actos de corrupción, presuponen por parte del Estado Colombiano, una acción que proteja fuertemente el interés público y regule las áreas susceptibles de corrupción y otras formas de abuso. El índice de percepción de la corrupción respecto a Colombia, no ha mejorado desde el año 2011. Para el año 2016 se obtuvo un puntaje de 37 puntos sobre 100 en la escala emitida por la agencia Transparencia Internacional. En el informe que otorga dicha organización, se resaltan los puntos vitales que el país debe mejorar para combatir de forma eficaz esta problemática, a saber: (i) depurar órganos de control, (ii) combatir efectivamente la corrupción del sector privado y (iii) definir políticas para implementar medidas explícitas contra la lucha de la corrupción (Transparencia por Colombia, s.f).

El primer paso para lograr estos objetivos, es llevar a cabo estudios que permitan reconocer los impactos de la corrupción. Y además, los resultados serán aún más fructíferos si se toma en consideración lo expuesto por Gamarra (2006) que hace referencia a cómo desarrollar investigaciones transdisciplinarias que impliquen distintos puntos de vista y focos de estudio, generara la construcción de mejores políticas públicas que ataquen este fenómeno.

Discusión de resultados

El desarrollo de este ejercicio permito comprender cómo desde la profesión de la contaduría pública, se debe empezar a gestionar y pensar en el actuar ético como algo imprescindible que siga todas y cada una de las acciones del profesional, en la medida en que las mismas son preponderantes para su contexto, y se constituyen en constructoras de tejido social y de país. Así como le menciona Vargas & Católico (2016) “es obligación del contador ser un abanderado de la verdad, promulgar siempre la ética y el respeto a la profesión en cada acto de su ejercicio”

Así pues, fue posible explorar mediante los anti ejemplos, como al introducirse acciones disruptivas y que violentan y fragmentan los estamentos éticos de la profesión, se pone en riesgo el vínculo que el contador público construye con la sociedad, socavando la credibilidad de la disciplina y convirtiéndola en un instrumento de la corrupción y la ilegalidad. Según la Agencia Nacional de Noticia (2016) y el profesor Efren Ariza de la escuela economía de la universidad nacional “El profesional Contables afronta la sobreoferta de programas en contaduría pública, la ética en tiempo de crisis y la formación en alto grado de fundamentación en la lógica de la financiación, dejando de lado otros saberes y necesidades relacionadas de orden social, produciendo una descontextualización de los referentes morales y éticos.”

Lo antes expuesto, invita a revisar como dichas apuesta, generan igualmente ecos en la sociedad, y terminan por lacerar y dañar el buen nombre de la profesión; y no solo eso, se pone en desequilibrio la estructura social misma y con ello se contribuye a la creación de un país descompuesto, poco confiable y se alimenta la imagen negativa del mismo, en donde el cambio y las nuevas y mejores formas de habitar en sociedad no se admiten.

De allí, que se postule en el presente trabajo la concepción del profesional integral en contaduría pública, como eje preponderante para la construcción de un mejor país, apelando este siempre a ejercicios éticos y consientes, que más allá de estar mediados por las instituciones reguladores, surjan de su compromiso con la profesión, consigo mismo y con su contexto de desarrollo.

Igualmente, el ejercicio desarrollado invita a pensar en el fenómeno del lenguaje (oral, escrito, verbal, no verbal), el cual se convierte en una directriz de la profesión, y en un cimiento de principios como la transparencia, la legalidad, la fe pública, entre otros; así pues, se considera que el profesional en contaduría pública, ha de ser cuidadoso con todo lo comunica y reporta, pues tal como lo menciona Taborda & Jiménez (2013), a través de cada una de las manifestaciones del

mismo, se sienta un precedente para la sociedad, que al ser revisado y leído por la misma, se convierte en un detonante que invita a las personas, organizaciones y comunidades a revisar lo que hasta el momento han desarrollado y aquello que les falta por hacer.

De allí, que se postule en el presente trabajo la concepción del profesional integral en contaduría pública, como eje preponderante para la construcción de un mejor país, apelando este siempre a ejercicios éticos y consientes, que más allá de estar mediados por las instituciones reguladores, surjan de su compromiso con la profesión, consigo mismo y con su contexto de desarrollo.

Por otro lado, se considera preponderante, y retomando el concepto de profesional integral en contaduría, que el mismo cumpla con uno de los lineamientos del código ético, según el cual la formación y actualización constantes son deberes de su ciencia, se trae a colación este hecho particular, pues se considera que únicamente mediante la formación académica es posible acceder a mejoras y nuevas formas de pensar la profesión.

Se considera que dentro de la revisión referida a los roles, la mayoría de ellos se apegan a las funciones ejecutivas que ejerce un contador y los principios básicos de la profesión, pero se deja de lado, uno de los roles, que desde este ejercicio se concibe como preponderantes y principales en ella misma, y es lo referido al gran potencial dinamizador de cambio que yace en la figura del contador, pues este mediante sus acciones, puede sentar precedentes sociales (de legalidad, legitimidad y transparencia) y convertirse en transformador de las estructuras sociales nocivas que se han implantado en la sociedad.

El profesional contable al ser sujeto activo y profesar fe pública, tiene una gran responsabilidad con la sociedad, pero también en cierto que es esta misma sociedad la que ha venido aplicando presión en ellos, dando cabida a conductas fuera de la norma, favoreciendo caminos insabibles por obtener poder y lucro, y lo que es más preocupante es que estas conductas poco éticas muchas veces aceptadas por la misma sociedad, permitiendo abuso de la misma profesión.

Conclusiones

El presente ejercicio permite concluir que se hace necesario implantar una visión respecto a la ética y al profesional en contaduría pública que sobrepase los conceptos e invite al mismo a convertirse en constructor cotidiano de lo que ello implica; lo anterior, resulta de importancia imprescindible, pues desde la profesión misma se pueden desprender grandes cambios de paradigmas a nivel social y transformar a su vez el país.

Así pues, la ética se convierte en un compromiso de todos y para todos; es por esto que la profesión, no puede hacerse ciega ante esta realidad y debe emprender acciones en pro de favorecer la misma, convocando a todos los entes implicados y haciendo un llamamiento desde la academia, a formar más que contadores públicos, contadores públicos integrales; esto gracias al favorecimiento de espacios reflexivos, como el que aquí se presenta.

El contador Público, como emisario de la Fe pública, está en el deber de actuar bajo parámetros éticos propios de la profesión, sin desligar su actuar de la labor social que cumple como miembro de la sociedad, el Profesional en contabilidad en ejercicio de la profesión debe poner a disposición todo su conocimiento técnico y formación humana en pro de prevenir y detectar posibles actos de fraude y corrupción. Se hace indispensables una transformación en la academia, en la sociedad sobre la concepción que se tiene de la profesión contable, no se debe reducir solo al manejo de cifras a la conveniencia de los intereses de uno pocos, esto se ha prestado para que se desfigure la función del Contador público, Es urgente y necesario que todos los profesionales creen conciencia sobre la importancia y la responsabilidad que recae sobre cada uno, al trabajar en pro del bien común dentro de las instituciones Estatales y privadas.

Un aspecto importante y siguiendo los lineamientos la IFAC se hace indispensables que desde la academia se establezca y se de a conocer la importancia del Código de Ética, pero más que enfatizar sobre las faltas éticas y su posibles sanciones es crear conciencia sobre el buen ejercicio de la profesión de una forma responsables, que cada acto conlleva una consecuencia, consecuencia que afecta a toda una sociedad.

Es vital tener claro que la profesión contable conlleva un compromiso social, ya que en el actuar del contador al emitir la información se está declarando ante los usuarios de la información que se está ejerciendo bajo los principios éticos y Transparencia, es momento de concientizar a

todos los profesionales incluido al contador público que no se puede seguir permitiendo desdibujar la profesión por el mal actuar de algunos, que perdieron su norte al permitir negociar con la brújula que los guía, y cual es esta brújula? Los principios éticos y morales, la responsabilidad y el compromiso con la sociedad. Un verdadero profesional tiene como deber y obligación poner todo su conocimiento y formación al servicio de la sociedad en pro de dar solución a posibles problemas y necesidades, algunos de estos problemas nos muestra la deshumanización, de la misma sociedad, ante los problemas sociales como son la corrupción, el conflicto armado ,y fenómenos sociales como el desempleo, y la sed del lucro por parte de las organizaciones y el mismo individuo han hecho de la profesión contable un portal para obtener los intereses de una forma individualista y egoísta. Dejando de lado la verdadera finalidad que tiene la profesión.

Por último si el profesional no traiciona su formación y vocación, será muy difícil y porque no imposible que caiga en ese juego tan ruin que es la corrupción, es momento de frenar esa carrera desbocada que se está viviendo de actos corruptos por parte de las instituciones, donde lastimosamente un contador, un auditor y un revisor fiscal han fallado en su proceder, labrando el camino para darle cabida acciones ruines que están desangrando a la sociedad y al país.

Bibliografía

- Bermúdez, H. (2007). *La responsabilidad social del Contador Público en el contexto de la contabilidad pública*. Bogotá.
- Casas, M. (S.f). Globalización y tecnologías de la comunicación. (T. d. Monterrey, Ed.) Razón y Palabra.
- Castro, A., Ortiz, L., & Rivera, V. (2013). Una nueva visión al rol del contador público. *Contexto*, 2, 157-176.
- Congreso de la República. (13 de Diciembre de 1990). Ley 43 de 1990. *Ley reglamentaria de la profesión de Contador Público*. Bogotá, Colombia. Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf
- Duque, I. C. (S,f). El fraude vs la ética en el desempeño del contador a nivel Nacional e Internacional.
- Eco, U. Los límites de la interpretación. (1990). Gruppo Editoriale Fabbri: Italia.
- Folgueiras, P. (2009). Métodos y técnicas de recogida y análisis de información cualitativa. Universidad de Barcelona. Recuperado de: http://www.fvet.uba.ar/postgrado/especialidad/power_taller.pdf
- Guibert Alva, G. M. (2013). El rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad.
- Gómez, J., Grau, A., Ingellis, A., Jabbaz, M. (S.f). Técnicas cualitativas de investigación social. Universidad de Valencia. Recuperado de: http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_6_investigacion_documental.pdf
- González, R. (2000). Investigación cualitativa en psicología. Rumbos y desafíos. International Thomson: México D
- González, R. (2000). Investigación cualitativa en psicología. Rumbos y desafíos. International Thomson: México D.F.
- Maturana, H., & Varela, F. (1984). *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del entendimiento humano*. . Argentina: Lumen Editorial Universitaria.
- Maturana, H., Montt, J., Maldonado, C., Da Costa, M., & Franco, S. (2000). *Bioética: La calidad de vida en el siglo XXI*. Bogotá: El Bosque.

Morin, E. (1999). Los 7 Saberes Necesarios para la Educación del Futuro. (M. Vallejo, Trad.) París, Francia: UNESCO. Obtenido de

<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf>

Mina-Balanta, S. (2014). Ética y contabilidad de gestión. Un camino posible hacia el logro de objetivos. Cuadernos de Contabilidad, 15(39).

Osorio, M. C. Á. (2016). El Contador Público y su responsabilidad social. Contaduría Universidad de Antioquia, (41), 145-164.

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, L. (2006). Metodología de la investigación, cuarta edición. Iztapalapa – México: McGraw – Hill

Olivero, Y. C. A., Cuadro, C. C. R., Delgado, D. D. D., & Romero, D. E. A. (2010). Caracterización y análisis de las violaciones al código de ética por parte de los contadores públicos en Colombia 2007-2009. Activos, 8(14).

Salcedo, D. (1999). Los Valores en la Práctica del Trabajo Social. España: Narcea Ediciones.

Taborda, C., & Jiménez, G. (2013). La Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín.

Uribe, A. C., Patiño, L. T. O., & Quiguanás, V. R. (2013). Una nueva visión al rol del contador público. *Contexto*, 2(1), 151-170.

Urrego, A .S. U. (2015).Análisis de la sanción impuestas por la Junta central de contadores a los contadores públicos de acuerdo con el código de ética Ley 43 de 1990 entre los años 2014 a 2015. Jornada de Integración de estudios disciplinares en contabilidad,

Vargas, C., & Católico, D. (S.f). La responsabilidad ética del contador Público. *La responsabilidad ética del contador Público*. Obtenido de

<http://contaduria.usta.edu.co/images/documentos/activos/12-5.pdf>

Vélez, L. E. M. (2012). Ética e investigación elementos claves para el dimensionamiento de la formación integral del contador público. *Adversia*, (11).

Zapata, G. M. V. (2013). Competencias para el programa de Contaduría Pública: una aproximación conceptual. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (62), 11-36.